Alcaldía de
MONTERÍA

RESOLUCIÓN No. 0176 DE 2 DE ABRIL DE 2024

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SGM-006-2024".

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, delegado por el Alcalde Municipal mediante Resolución Nº 0281 del 28 de septiembre de 2020 expedido por el Alcalde de Montería y, en cumplimiento de las disposiciones Constitucionales y Legales que rigen la materia, específicamente lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Montería, realizó el proceso de Licitación Pública No. LP-SGM-006-2024, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, con el fin de escoger al futuro contratista que ejecutará el objeto: "CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA."

Que el 12 de febrero de 2024, se publicaron en la plataforma el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5786154&isFromPublicArea=True&isModal=False los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, formatos, formulario y matrices.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó 12 de febrero de 2024 hasta el 1 de marzo de 2024 de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación tramitado a través de Licitación Pública No. LP-SGM-006-2024, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5786154&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el día 5 de marzo de 2024, mediante Resolución No. 0109 expedida por el Alcalde Municipal, se ordenó la apertura del proceso de selección a través de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SGM-006-2024 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que en fecha 6 días del mes de marzo de 2024, se realizó la AUDIENCIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS, de acuerdo a lo consignado dentro del acta debidamente publicada en Plataforma SECOP II.

Que en la fecha 14 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m., mediante plataforma SECOP II, se llevó a cabo el cierre del proceso, recibiéndose las siguientes propuestas:

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
TEMPORAL ACTIVA SAS - ALCALDIA DE MONTERIA - LP-SGM-006-2024	TEMPORAL ACTIVA SAS	14/03/2024 7:34 AM	6.993.373.324 COP
SUPERSONAL EST Ltda - MONTERIA ALCALDIA LP-SGM-006-2024	SU PERSONAL E.S.T LTDA	13/03/2024 8:02 PM	7.125.736.777 COP

Que viene conformando el comité evaluador mediante Resolución No. 0234 de 2020, para hacer la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas.

Que en fecha 19 de marzo de 2024, se publicó mediante la PLATAFORMA SECOP II, el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor calidad de las propuestas, con el siguiente resultado:

Alcaldía de
MONTERÍA

RESOLUCIÓN No. 0176 DE 2 DE ABRIL DE 2024

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SGM-006-2024".

RESUMEN DE VERIFICACION

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	SU PERSONAL EST Ltda	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	99,6273	HABIL
P2	TEMPORAL ACTIVA S.A.S.	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	79,6244	NO HABIL

Que el informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad fue publicado para el traslado respectivo, el cual se surtió desde el día 19 de marzo de 2024 al 1 de abril de 2024.

Que, durante el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad de las propuestas presentadas, se presentaron observaciones y documentos con el fin de subsanar.

Que en fecha 2 de abril de 2024, se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor calidad de las propuestas presentadas con el siguiente resultado:

RESUMEN DE VERIFICACION

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	SU PERSONAL EST Ltda	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	99,562	HABIL
P2	TEMPORAL ACTIVA S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	79,656	HABIL

Que en fecha 2 de abril de 2024 a las 10:00 p.m., en el lugar y hora prevista se inició audiencia de adjudicación o declaratoria del proceso, plasmando en el acta el desarrollo de la misma, la cual hace parte integral de este documento.

De acuerdo a lo anterior, el siguiente fue el orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNJAJE
01	**SU PERSONAL EST LTDA**	**99,562**
02	TEMPORAL ACTIVA S.A.S.	79,656

Que comité evaluador recomendó adjudicar contrato derivado del presente proceso de selección tramitado a través de la licitación pública No. LP-SGM-006-2024 al proponente **SU PERSONAL E.S.T LTDA,** identificado con Nit: 900722877-5 representada legalmente por **LUIS FERNANDO PAYARES AYALA,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.067.853.559 de Montería, propuesta que fue declarada hábil y obtuvo un puntaje total de 99,562/100 puntos, con valor de la propuesta económica de SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($7.125.736.777).

Que el contrato será financiado con cargo a las Disponibilidades Presupuestales N° 24000693 de fecha 23 de febrero de 2024 y 2400895 de fecha 4 de marzo de 2024 expedidos por el Jefe de presupuesto del Municipio de Montería.

RESOLUCIÓN No. 0176 DE 2 DE ABRIL DE 2024

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SGM-006-2024".

RUBROS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACIÓN: El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24000922
CDP No.	24000693
viernes 23 febrero 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Bolsa de Empleo	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		$ 7.000.000.000,00	$ 7.005.044.534,00
				Totales...	$ 7.000.000.000,00	$ 7.005.044.534,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: SIETE MIL MILLONES de Pesos

El certificado No. 24000693 se emite en Monteria el dia viernes 23 de febrero de 2024 como requisito previo a CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24001198
CDP No.	24000895
lunes 04 marzo 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Bolsa de Empleo	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		$ 128.000.000,00	$ 186.748.789,00
				Totales...	$ 128.000.000,00	$ 186.748.789,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES de Pesos

El certificado No. 24000895 se emite en Monteria el dia lunes 04 de marzo de 2024 como requisito previo a CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Alcaldía de
MONTERÍA

RESOLUCIÓN No. 0176 DE 2 DE ABRIL DE 2024

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SGM-006-2024".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a **SU PERSONAL E.S.T LTDA.,** identificado con Nit: 900722877-5 representada legalmente por **LUIS FERNANDO PAYARES AYALA,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.067.853.559 de Montería, quien obtuvo un puntaje total de 99,562/100 puntos, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Licitación Publica No. LP-SGM-006-2024**,** que tiene por objeto el **"CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"** por valor de **SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($7.125.736.777)** y un plazo de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dada en Montería, Departamento de Córdoba, a los dos (2) días del mes de abril de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL EDUARDO PATRON PÉREZ
Secretario General
Delegado mediante Resolución Nº 0281 del 28 de septiembre de 2020.
MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Proyectó Jurídicamente: Mónica Cantillo G- Abogada Contratista OAJ.
Vo.Bo. Karina Carrascal S – Jefe Oficina Asesora jurídica